



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Vicerrectoría Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras

RECIBIDO
22 DIC. 2017
Fecha _____
Hora 5:00pm
Firma *Jmy* N° Folios 3

15-

Fusagasugá, 2017-12-22

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ
Jefe de Compras
Universidad de Cundinamarca

Asunto y/o Ref.: Evaluación de Factores que Otorgan Puntaje Invitación Pública No. 042 de 2017

Respetada Doctora

La Dirección de Sistemas y Tecnología se permite relacionar los **FACTORES DE EVALUACIÓN QUE OTORGAN PUNTAJE** para las propuestas presentadas conforme a la **Invitación Pública No. 042** y que continúan con el proceso de **EVALUACIÓN FACTOR DE CALIDAD e INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL**. Conforme a esto, la propuesta del oferente **UNIÓN TEMPORAL MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA GIRARDOT** se debe contener y cumplir con lo contenido en el numeral **10.2 FACTORES DE CALIFICACIÓN**, en sus literales **10.2.2. EVALUACIÓN FACTOR DE CALIDAD: CUARENTA Y CINCO (45) PUNTOS**, - **10.2.3. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (MAXIMO CINCO – 5 – PUNTOS)**

Que, de acuerdo con el análisis de las propuestas presentadas, se pone a su consideración el resultado respectivo así:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

END

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
 -FUSAGASUGÁ-

UNIÓN TEMPORAL MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA										
GIRARDOT										
FACTORES DE EVALUACIÓN QUE OTORGAN PUNTAJE										
10.2. FACTORES DE CALIFICACIÓN: (50 puntos)										
NUMERAL	PUNTOS	OBSERVACION								
<p>10.2.2. EVALUACIÓN FACTOR DE CALIDAD: CUARENTA Y CINCO (45) PUNTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> 10.2.2.1 EXPERIENCIA DESARROLLANDO PROYECTOS TECNOLÓGICOS EN EDIFICACIONES SIMILARES A LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT (VEINTICINCO – 25 -PUNTOS) <p>10.2.2.1 EXPERIENCIA DESARROLLANDO PROYECTOS TECNOLÓGICOS EN EDIFICACIONES SIMILARES A LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT (VEINTICINCO -25- PUNTOS)</p> <p>Obtendrá el máximo puntaje, la propuesta que presente adicionalmente a los requisitos exigidos en el Numeral 9.4 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, el cumplimiento de los requisitos indicados a continuación:</p> <p>TABLA 11.- CRITERIO DE PUNTAJE EXPERIENCIA DESARROLLANDO PROYECTOS TECNOLÓGICOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CRITERIO</th> <th>PUNTAJE MAXIMO A OBTENER</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>El oferente que de las dos (02) certificaciones de experiencia sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual requeridas en el numeral 9.4 Requisitos técnicos habilitantes presente por lo menos una (1) que haya sido ejecutado en edificaciones comerciales, o de servicios, o de Educación tipo campus con más de un (1) edificio.</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>El oferente que de las dos (02) certificaciones de experiencia sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual requeridas en el numeral 9.4 Requisitos técnicos habilitantes no presente ninguna que haya sido ejecutada en edificaciones comerciales, o de servicios, o de Educación tipo campus con más de un (1) edificio.</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>PUNTAJE TOTAL A OBTENER</td> <td>25</td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO A OBTENER	El oferente que de las dos (02) certificaciones de experiencia sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual requeridas en el numeral 9.4 Requisitos técnicos habilitantes presente por lo menos una (1) que haya sido ejecutado en edificaciones comerciales, o de servicios, o de Educación tipo campus con más de un (1) edificio.	25	El oferente que de las dos (02) certificaciones de experiencia sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual requeridas en el numeral 9.4 Requisitos técnicos habilitantes no presente ninguna que haya sido ejecutada en edificaciones comerciales, o de servicios, o de Educación tipo campus con más de un (1) edificio.	0	PUNTAJE TOTAL A OBTENER	25	25	<p>Una vez verificada la propuesta de la UNIÓN TEMPORAL MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA GIRARDOT se evidencia que el oferente cuenta con Experiencia desarrollando proyectos Tecnológicos en edificaciones Similares a la universidad de Cundinamarca seccional Girardot.</p> <p>El proponente presenta las certificaciones correspondientes en los Folios 164 hasta 165 por tanto se le otorgan 25 Puntos</p>
CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO A OBTENER									
El oferente que de las dos (02) certificaciones de experiencia sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual requeridas en el numeral 9.4 Requisitos técnicos habilitantes presente por lo menos una (1) que haya sido ejecutado en edificaciones comerciales, o de servicios, o de Educación tipo campus con más de un (1) edificio.	25									
El oferente que de las dos (02) certificaciones de experiencia sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual requeridas en el numeral 9.4 Requisitos técnicos habilitantes no presente ninguna que haya sido ejecutada en edificaciones comerciales, o de servicios, o de Educación tipo campus con más de un (1) edificio.	0									
PUNTAJE TOTAL A OBTENER	25									

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

<p>• 10.2.2.1 CONTRIBUCIÓN ACADÉMICA (VEINTICINCO – 20 -PUNTOS)</p> <p>10.2.2.2 CONTRIBUCIÓN ACADÉMICA (VEINTE -20- PUNTOS)</p> <p>Obtendrá el máximo puntaje, la propuesta que presenta adicionalmente a los requisitos exigidos en el Numeral 4.-DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN y al numeral 9.4.-REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES, el cumplimiento de los requisitos indicados a continuación:</p> <p>TABLA N° 013.- CRITERIO DE PUNTAJE POR CONTRIBUCIÓN ACADÉMICA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CRITERIO</th> <th>PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>El oferente que se comprometa a estructurar y dictar un seminario a los estudiantes y/o docentes afines al objeto a contratar, sobre el diseño, estructura y funcionalidad de la infraestructura técnica, sin costo para la Universidad. El seminario deberá ser dictado por un Ingeniero electrónico, o de sistemas con experiencia de mínimo un (1) año dictando este clase de seminarios, charlas técnicas, talleres o clases; para lo cual deberá aportar la hoja de vida con soportes y carta de compromiso de llevar a cabo la actividad.</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>El oferente que NO se comprometa a estructurar y dictar un seminario a los estudiantes y/o docentes afines al objeto a contratar, sobre el diseño, estructura y funcionalidad de la infraestructura técnica.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	El oferente que se comprometa a estructurar y dictar un seminario a los estudiantes y/o docentes afines al objeto a contratar, sobre el diseño, estructura y funcionalidad de la infraestructura técnica, sin costo para la Universidad. El seminario deberá ser dictado por un Ingeniero electrónico, o de sistemas con experiencia de mínimo un (1) año dictando este clase de seminarios, charlas técnicas, talleres o clases; para lo cual deberá aportar la hoja de vida con soportes y carta de compromiso de llevar a cabo la actividad.	20	El oferente que NO se comprometa a estructurar y dictar un seminario a los estudiantes y/o docentes afines al objeto a contratar, sobre el diseño, estructura y funcionalidad de la infraestructura técnica.	0	<p>20</p>	<p>Una vez verificada la propuesta de la UNIÓN TEMPORAL MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA GIRARDOT se evidencia que el oferente se compromete a estructurar y dictar un seminario a los estudiantes y/o docentes afines al objeto a contratar.</p> <p>El proponente presenta las certificaciones correspondientes en los Folios 718 hasta 748 por tanto se le otorgan 20 Puntos.</p>
CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER							
El oferente que se comprometa a estructurar y dictar un seminario a los estudiantes y/o docentes afines al objeto a contratar, sobre el diseño, estructura y funcionalidad de la infraestructura técnica, sin costo para la Universidad. El seminario deberá ser dictado por un Ingeniero electrónico, o de sistemas con experiencia de mínimo un (1) año dictando este clase de seminarios, charlas técnicas, talleres o clases; para lo cual deberá aportar la hoja de vida con soportes y carta de compromiso de llevar a cabo la actividad.	20							
El oferente que NO se comprometa a estructurar y dictar un seminario a los estudiantes y/o docentes afines al objeto a contratar, sobre el diseño, estructura y funcionalidad de la infraestructura técnica.	0							
<p>10.2.3 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (MAXIMO CINCO – 5 PUNTOS)</p> <p>INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (MAXIMO CINCO -05-PUNTOS)</p> <p>Para el presente proceso de Selección se asignará puntaje a las ofertas que involucren bienes y/o servicios a suministrar y/o entregar son de origen nacional o también tendrá tratamiento de nacional los servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado "trato nacional" en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales, para lo cual debe consultar en la página web de Colombia Compra eficiente www.colombiacompra.gov.co</p> <p>De conformidad con la Ley 816 de 2003 el proponente - cotizante debe acreditar con la propuesta mediante comunicación escrita, debidamente firmada por el Represente Legal de la Persona Jurídica o por el Representante de la Unión Temporal o Consorcio que los servicios sean de origen nacional o provengan de países con los cuales Colombia tenga tratado vigente.</p> <p>Tabla N°014 - CALIFICACIÓN SOBRE INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>5</td> <td>Los Proponentes que certifiquen que el 100% de los equipos ofrecidos y el personal que conforma el grupo de trabajo son de origen nacional. Debe indicar el tratado vigente.</td> </tr> <tr> <td>2.5</td> <td>Los Proponentes que certifiquen que el 50% de los equipos ofrecidos y el personal que conforma el grupo de trabajo son de origen nacional. Debe indicar el tratado vigente.</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>Los Proponentes que no ofrezcan o especifiquen que el equipo ofrecidos y el personal son de origen nacional.</td> </tr> </tbody> </table>	5	Los Proponentes que certifiquen que el 100% de los equipos ofrecidos y el personal que conforma el grupo de trabajo son de origen nacional. Debe indicar el tratado vigente.	2.5	Los Proponentes que certifiquen que el 50% de los equipos ofrecidos y el personal que conforma el grupo de trabajo son de origen nacional. Debe indicar el tratado vigente.	0	Los Proponentes que no ofrezcan o especifiquen que el equipo ofrecidos y el personal son de origen nacional.	<p>0</p>	<p>Una vez verificada la propuesta de la UNIÓN TEMPORAL MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA GIRARDOT se evidencia que el oferente NO certifica que los equipos ofrecidos y el personal que conforma su grupo de trabajo son de origen Nacional. Por tanto, se le otorgan 0 Puntos.</p>
5	Los Proponentes que certifiquen que el 100% de los equipos ofrecidos y el personal que conforma el grupo de trabajo son de origen nacional. Debe indicar el tratado vigente.							
2.5	Los Proponentes que certifiquen que el 50% de los equipos ofrecidos y el personal que conforma el grupo de trabajo son de origen nacional. Debe indicar el tratado vigente.							
0	Los Proponentes que no ofrezcan o especifiquen que el equipo ofrecidos y el personal son de origen nacional.							

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Handwritten signature/initials

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
 -FUSAGASUGÁ-

Por lo tanto, tomando en consideración lo anterior y conforme a los **REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE** del numeral **10.2 FACTORES DE CALIFICACIÓN: (50 puntos)** Literales **10.2.2.** y **10.2.3.** de los términos de referencia de la invitación pública No. 042, el oferente:

- **UNIÓN TEMPORAL MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA GIRARDOT** se evidencia que obtiene:

Por **EVALUACIÓN FACTOR DE CALIDAD: 45 PUNTOS**
 Por **INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 0 PUNTOS**

UNIÓN TEMPORAL SANTA MÓNICA GIRARDOT										
FACTORES DE EVALUACIÓN QUE OTORGAN PUNTAJE										
10.2. FACTORES DE CALIFICACIÓN: (50 puntos)										
NUMERAL	PUNTOS	OBSERVACION								
<p>10.2.2. EVALUACIÓN FACTOR DE CALIDAD: CUARENTA Y CINCO (45) PUNTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10.2.2.1 EXPERIENCIA DESARROLLANDO PROYECTOS TECNOLÓGICOS EN EDIFICACIONES SIMILARES A LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT (VEINTICINCO – 25 -PUNTOS) <p>10.2.2.1 EXPERIENCIA DESARROLLANDO PROYECTOS TECNOLÓGICOS EN EDIFICACIONES SIMILARES A LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT (VEINTICINCO -25- PUNTOS)</p> <p>Obtendrá el máximo puntaje, la propuesta que presente adicionalmente a los requisitos exigidos en el Numeral 9.4 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, el cumplimiento de los requisitos indicados a continuación:</p> <p>TABLA 11.- CRITERIO DE PUNTAJE EXPERIENCIA DESARROLLANDO PROYECTOS TECNOLÓGICOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CRITERIO</th> <th>PUNTAJE MAXIMO A OBTENER</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>El oferente que de las dos (02) certificaciones de experiencia sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual requeridas en el numeral 9.4 Requisitos técnicos habilitantes presente por lo menos una (1) que haya sido ejecutado en edificaciones comerciales, o de servicios, o de Educación tipo campus con más de un (1) edificio.</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>El oferente que de las dos (02) certificaciones de experiencia sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual requeridas en el numeral 9.4 Requisitos técnicos habilitantes no presente ninguna que haya sido ejecutada en edificaciones comerciales, o de servicios, o de Educación tipo campus con más de un (1) edificio.</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>PUNTAJE TOTAL A OBTENER</td> <td>25</td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO A OBTENER	El oferente que de las dos (02) certificaciones de experiencia sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual requeridas en el numeral 9.4 Requisitos técnicos habilitantes presente por lo menos una (1) que haya sido ejecutado en edificaciones comerciales, o de servicios, o de Educación tipo campus con más de un (1) edificio.	25	El oferente que de las dos (02) certificaciones de experiencia sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual requeridas en el numeral 9.4 Requisitos técnicos habilitantes no presente ninguna que haya sido ejecutada en edificaciones comerciales, o de servicios, o de Educación tipo campus con más de un (1) edificio.	0	PUNTAJE TOTAL A OBTENER	25	25	<p>Una vez verificada la propuesta de la <u>UNIÓN TEMPORAL SANTA MÓNICA</u> se evidencia que el oferente cuenta con Experiencia desarrollando proyectos Tecnológicos en edificaciones Similares a la universidad de Cundinamarca seccional Girardot.</p> <p>El proponente presenta las certificaciones correspondientes en los Folios 262 hasta 263 por tanto se le otorgan 25 Puntos</p>
CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO A OBTENER									
El oferente que de las dos (02) certificaciones de experiencia sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual requeridas en el numeral 9.4 Requisitos técnicos habilitantes presente por lo menos una (1) que haya sido ejecutado en edificaciones comerciales, o de servicios, o de Educación tipo campus con más de un (1) edificio.	25									
El oferente que de las dos (02) certificaciones de experiencia sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual requeridas en el numeral 9.4 Requisitos técnicos habilitantes no presente ninguna que haya sido ejecutada en edificaciones comerciales, o de servicios, o de Educación tipo campus con más de un (1) edificio.	0									
PUNTAJE TOTAL A OBTENER	25									

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

<p>• 10.2.2.1 CONTRIBUCIÓN ACADÉMICA (VEINTICINCO – 20 -PUNTOS)</p> <p>10.2.2.2 CONTRIBUCIÓN ACADÉMICA (VEINTE -20- PUNTOS)</p> <p>Obtendrá el máximo puntaje, la propuesta que presente adicionalmente a los requisitos exigidos en el Numeral 4.-DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PRETENTE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN y el numeral 9.4.-REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES, el cumplimiento de los requisitos indicados a continuación:</p> <p>TABLA N° 013.- CRITERIO DE PUNTAJE POR CONTRIBUCIÓN ACADÉMICA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CRITERIO</th> <th>PUNTAJE MAXIMO A OBTENER</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>El oferente que se comprometa a estructurar y dictar un seminario a los estudiantes y/o docentes afines al objeto a contratar, sobre el diseño, estructura y funcionalidad de la infraestructura técnica, sin costo para la Universidad. El seminario deberá ser dictado por un Ingeniero electrónico, o de sistemas con experiencia de mínimo un (1) año dictando este clase de seminarios, charlas técnicas, talleres o clases, para lo cual deberá aportar la hoja de vida con soportes y carta de compromiso de llevar a cabo la actividad.</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>El oferente que NO se comprometa a estructurar y dictar un seminario a los estudiantes y/o docentes afines al objeto a contratar, sobre el diseño, estructura y funcionalidad de la infraestructura técnica.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO A OBTENER	El oferente que se comprometa a estructurar y dictar un seminario a los estudiantes y/o docentes afines al objeto a contratar, sobre el diseño, estructura y funcionalidad de la infraestructura técnica, sin costo para la Universidad. El seminario deberá ser dictado por un Ingeniero electrónico, o de sistemas con experiencia de mínimo un (1) año dictando este clase de seminarios, charlas técnicas, talleres o clases, para lo cual deberá aportar la hoja de vida con soportes y carta de compromiso de llevar a cabo la actividad.	20	El oferente que NO se comprometa a estructurar y dictar un seminario a los estudiantes y/o docentes afines al objeto a contratar, sobre el diseño, estructura y funcionalidad de la infraestructura técnica.	0	20	<p>Una vez verificada la propuesta de la UNIÓN TEMPORAL SANTA MÓNICA se evidencia que el oferente se compromete a estructurar y dictar un seminario a los estudiantes y/o docentes afines al objeto a contratar.</p> <p>El proponente presenta las certificaciones correspondientes en los Folios 355 hasta 370 por tanto se le otorgan 20 Puntos</p>
CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO A OBTENER							
El oferente que se comprometa a estructurar y dictar un seminario a los estudiantes y/o docentes afines al objeto a contratar, sobre el diseño, estructura y funcionalidad de la infraestructura técnica, sin costo para la Universidad. El seminario deberá ser dictado por un Ingeniero electrónico, o de sistemas con experiencia de mínimo un (1) año dictando este clase de seminarios, charlas técnicas, talleres o clases, para lo cual deberá aportar la hoja de vida con soportes y carta de compromiso de llevar a cabo la actividad.	20							
El oferente que NO se comprometa a estructurar y dictar un seminario a los estudiantes y/o docentes afines al objeto a contratar, sobre el diseño, estructura y funcionalidad de la infraestructura técnica.	0							
<p>10.2.3 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (MAXIMO CINCO – 5 PUNTOS)</p> <p>INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (MAXIMO CINCO -05-PUNTOS)</p> <p>Para el presente proceso de Selección se asignará puntaje a las ofertas que involucren bienes y/o servicios a suministrar y/o entregar son de origen nacional o también tendrá tratamiento de nacional los servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado "trato nacional" en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales, para lo cual debe consultar en la página web de Colombia Compra eficiente www.colombiacompra.gov.co</p> <p>De conformidad con la Ley 816 de 2003 el proponente - cotizante debe acreditar con la propuesta mediante comunicación escrita, debidamente firmada por el Representante Legal de la Persona Jurídica o por el Representante de la Unión Temporal o Consorcio que los servicios sean de origen nacional o provengan de países con los cuales Colombia tenga tratado vigente.</p> <p>Tabla N°014 - CALIFICACIÓN SOBRE INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>5</td> <td>Los Proponentes que certifiquen que el 100% de los equipos ofrecidos y el personal que conforma el grupo de trabajo son de origen nacional. Debe indicar el tratado vigente.</td> </tr> <tr> <td>2.5</td> <td>Los Proponentes que certifiquen que el 50% de los equipos ofrecidos y el personal que conforma el grupo de trabajo son de origen nacional. Debe indicar el tratado vigente.</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>Los Proponentes que no ofrezcan o especifiquen que el equipo ofrecidos y el personal son de origen nacional.</td> </tr> </tbody> </table>	5	Los Proponentes que certifiquen que el 100% de los equipos ofrecidos y el personal que conforma el grupo de trabajo son de origen nacional. Debe indicar el tratado vigente.	2.5	Los Proponentes que certifiquen que el 50% de los equipos ofrecidos y el personal que conforma el grupo de trabajo son de origen nacional. Debe indicar el tratado vigente.	0	Los Proponentes que no ofrezcan o especifiquen que el equipo ofrecidos y el personal son de origen nacional.	0	<p>Una vez verificada la propuesta de la UNIÓN TEMPORAL SANTA MÓNICA se evidencia que el oferente NO certifica que los equipos ofrecidos y el personal que conforma su grupo de trabajo son de origen Nacional. Por tanto, se le otorgan 0 Puntos.</p>
5	Los Proponentes que certifiquen que el 100% de los equipos ofrecidos y el personal que conforma el grupo de trabajo son de origen nacional. Debe indicar el tratado vigente.							
2.5	Los Proponentes que certifiquen que el 50% de los equipos ofrecidos y el personal que conforma el grupo de trabajo son de origen nacional. Debe indicar el tratado vigente.							
0	Los Proponentes que no ofrezcan o especifiquen que el equipo ofrecidos y el personal son de origen nacional.							

Por lo tanto, tomando en consideración lo anterior y conforme a los **REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE** del numeral 10.2 FACTORES DE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

CALIFICACIÓN: (50 puntos) Literales 10.2.2. y 10.2.3. de los términos de referencia de la invitación pública No. 042, el oferente:

- **UNIÓN TEMPORAL SANTA MÓNICA** se evidencia que obtiene:

Por **EVALUACIÓN FACTOR DE CALIDAD: 45 PUNTOS**
Por **INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 0 PUNTOS**

Cordialmente,

EDILSON MARTÍNEZ CLAVIJO
Director de Sistemas y Tecnología.
Universidad de Cundinamarca.

Transcriptor: Paola Ramirez
12.1.16.1